MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 298-

POR LA CUAL AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR LOS LLAMADOS PARA LA RENOVACIÓN Y ALQUILER PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES.

ASUNCIÓN, 19 de Mayo de 2011

VISTO: El Memorándum 23/2011 de fecha 15 de marzo de 2011 de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el cual solicita la Resolución de autorización de llamados de Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales; y

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Los Dictámenes Nros. 04/2011; 05/2011; 06/2011 y 08/2011, de fecha 14 de marzo de 2011, de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en los cuales recomienda la aplicación de los procedimientos de la Locación de Inmueble "LOCACIÓN DE INMUEBLE"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el Memorándum DGRR N° 50/2011, de la Dirección General de Desarrollo Regional (ORMIC), en el cual pone a conocimiento la situación de los contratos de alquiler de las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio, y solicita los trámites y la renovación de todos los Contratos de Alquiler de las distintas Oficinas Regionales.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 44 "Disposiciones Generales", establece que "Los procesos de contratación de locación en que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de 1000 jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública: aquellas cuyos canon mensual fuese inferior a la cantidad antes requerida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa".

Que la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen los criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 298.-

POR LA CUAL AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR LOS LLAMADOS PARA LA RENOVACIÓN Y ALQUILER PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES.

Que, para el efecto se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000076/2011.

Que por Providencia de fecha 16 de marzo de 2011, la Dirección General de Administración y Finanzas, remite a Secretaría General el presente pedido, a los efectos de la redacción correspondiente.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los llamados para la renovación y alquiler de los locales para las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio (ORMIC), por la modalidad de la Locación de Inmuebles, de acuerdo al siguiente detalle:

Locales	Propietario	Costo Mensual en Gs.	Meses	Total Anual	Dictamen UOC N°
Guairá	Raúl Hiran Girala Diez	2.500.000	12	30.000.000	08/2011
Concepción	Celsa Virginia Escobar de Arredondo	1.500.000	12	18.000.000	06/2011
Ñeembucú	José Félix Dos Santos	2.000.000	12	24.000.000	05/2011
Cordillera	Angélica Maidana de Cabrera	1.400.000	12	16.800.000	04/2011

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. Mario Santander Florentín
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 298.-

POR LA CUAL AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR LOS LLAMADOS PARA LA RENOVACIÓN Y ALQUILER PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ORMIC) POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES.

Artículo 2°.- Instruir a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a través de la Dirección de Contrataciones de la Institución, a que de conformidad a la Ley N° 2051/03, proceda a la comunicación de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto